



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría

Circular Informativa 482-2021	Área REGISTRAL	Tema	Publicación	Fecha
	Norma	CIR DN 17 2021 ACLARA CONSULTAS RENAPER FALLECIMIENTOS		03/12/2021



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Circular

Número: IF-2021-117129749-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 2 de diciembre de 2021

Referencia: EX-2021-116594615-APN-DNRNPACP#MJ
CIRCULAR D.N. N° 17 /2021

SEÑORAS/ES ENCARGADAS/OS E INTERVENTORAS/ES:

Me dirijo a Uds. con relación al Convenio de Cooperación Técnica entre el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos registrado bajo el número CONVE-2018- 11409568-APN-MJ, en cuyo marco se realizan las consultas a la base de datos de ese organismo, necesarias para la calificación de los trámites registrales peticionados.

En ese sentido, se ha podido determinar que existe una dispar aplicación entre los distintos Registros Seccionales respecto de las consultas al servicio que ofrece el RENAPER con relación a los avisos de fallecimiento de las personas.

Consecuentemente, resulta pertinente recordarles la plena vigencia de la Cláusula Segunda del citado Convenio, que expresamente indica que "(...) El "RENAPER" facilitará a la "DNRPA" el acceso a la información disponible en sus sistemas informáticos, con el objetivo principal de constatar y consignar en los sistemas operativos aquellos datos con la finalidad, entre otras, de corroborar el eventual fallecimiento de las personas humanas (...)", extremo que deviene obligatorio controlar al momento de calificar un trámite registral de disposición del bien.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS
Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
S / D

María Eugenia DORO URQUIZA
Directora Nacional
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del
Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos